



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024- 00309379-UNC-ME#FCQ - Designación Bioq. Galvan Areal

---

VISTO:

Lo solicitado en orden 64 por la Prof. TL Fernanda Campestrin, Directora a cargo y el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador Docente, ambos del Área Centralizada de Actividades Prácticas de la Facultad, en el sentido que se designe a la Bioq. Milagros GALVAN AREAL, para desempeñarse en la mencionada Área.

CONSIDERANDO:

Que existe la disponibilidad del cargo;

El V°B° de la Secretaria General de la Facultad a orden 66 del expte. de referencia;

Que, asimismo, se ha aclarado que la designación corresponde a un cargo equivalente de Profesora Asistente (DSE);

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como Personal de Apoyo del Área Centralizada de Actividades Prácticas a la Bioq. Milagros GALVAN AREAL (Legajo N° 60.131), a partir del día de la fecha y hasta que la autoridad lo disponga, no más allá del 31-03-2027, para cumplir funciones en dicha área. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2026 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la retribución de la Bioq. Milagros GALVAN AREAL (Legajo N° 60.131), para desempeñar funciones en el Área Centralizada de Actividades Prácticas, sea equivalente a un cargo de Profesora Asistente (DSE) - código 114- a partir del 01-08-2026 y hasta que la autoridad lo disponga, no más allá del 31-03-2027.-

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.mdg

